Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, viernes, 27 de Enero de 1888. — N.° 1973.

CONGRESO

Sesion del 21 de Enero

Incidente entre los Sres. Silvela (D. Francisco) y Gonzalez (D. Alfonso)

¡Qué recorridos llevan los conservadores!

Estos dias no ganan para árnica. Ayer se dió el caso de que un mozo novel en lides parlamentarias, pero bien templado para ellas, como es D. Alfonso Gonzalez, batiera victoriosamente á un orador tan acabado y perfecto como D. Francisco Silvela.

Ayer, como decíamos, despues de ser tomada en consideracion una proposicion del señor Ansaldo para modificar algunos artículos del reglamento y de ser discutido un dictámen relativo al ferrocarril de Infiesto, entróse al punto en la discusion del Mensaje.

Armado de todas las armas de su galana y ática oratoria, comenzó el ex-ministro conservador, Sr. Silvela, á rectificar.

Deseo, dijo, recogerme en los límites de una verdadera rectificacion. Defiende á su partido de las acusaciones del señor Canalejas, asegurando que el hecho de haber perdido unas elecciones municipales en la capital de España, no significa una derrota, porque en el banco azul se sienta quien tiene á gloria haber perdido elecciones de diputados.

Por lo relativo á las manifestaciones hechas en su discurso respecto del poder judicial, dice que no iban encaminadas á censurar al señor Alonso Martinez, sino á censurar vicios de la administracion de justicia con este y otros gobiernos, si bien el actual trata de empeorarla con la reforma de la ley orgánica de los tribunales.

En cuanto al juez del distrito de la Universidad que entendió en el proceso del coronel Oliver, el orador declara que, si bien es cierto que no fué secretario del ayuntamiento de Lillo, lo fué del de Villacañas, pueblo perteneciente al partido judicial de Lillo. Rectificacion que hago—dice—en obsequio de la verdad, aunque no creo yo que á ese señor juez, persona dignísima, le haya llegado todavía la hora de que las aldeas del distrito de Lillo se disputen su nacimiento, como se disputaban el de Homero las ciudades griegas (Risas.)

Añade que el referido juez fué promotor fiscal de Ocaña, y que siendo todos estos pueblos tan conocidos y tan frecuentados por el Sr. D. Venancio Gonzalez, por eso dice que habló de él.

A los cuarenta y ocho dias de haber dictado aquel auto fué ascendido á magistrado, y que si bien es cierto que el nombramiento entraba dentro de las atribuciones del ministro, como habian pasado todas aquellas cosas y concurrian todos estos antecedentes, para ascenderle, habrá, ó debia haberlo, por lo menos, algo así como un *impedimento de honestidad*.

Respecto de la conferencia que tuvo con dicho juez como ministro de Gracia y Justicia, la explica diciendo que todos los ministros tienen, no el derecho, sino el deber de celebrarlas cuando se trata, como entonces, de negocios relativos al órden público.

En punto á la conversacion, dice que fué debida á su firme convencimiento de que el ménos responsable de lo ocurrido era el coronel Oliver que habia obedecido las instrucciones del gobernador y las órdenes del gobierno.

Acaba diciendo que la organizacion actual de la justicia no es garantía suficiente para la libertad de los ciudadanos. (Aprobacion).

Rectifica tambien el Sr. Gonzalez (D. Alfonso.)

Comienza por preguntar si tan natural y corriente es que los ministros de Gracia y Justicia celebren conferencias con los jueces, ¿por qué dijo el Sr. Silvela que se habia visto en la *dolorosa necesidad* de llamar á su despacho al juez del distrito de la Universidad?

Defiende á dicho funcionario, del cual dice que cuando ascendió llevaba 20 años de servicios y tenia entre otros méritos, el de haber contraido una enfermedad siendo juez de Olot, por defender los principios liberales contra las fuerzas de Saballs.

Pero el Sr. Silvela—añade—que escatimaba este ascenso, y que decía que el Sr. D. Venancio Gonzalez se lo habia ofrecido por haber dictado el auto de procesamiento contra Oliver, haciendo una imputacion calumniosa contra un hombre público, olvidaba que, usando yo de la misma lógica, podria decir que S. S., siendo ministro de Gracia y Justicia, ascendió á raiz de aquellos sucesos á los funcionarios que *coincidieron* con las opiniones jurídicas de su señoría. (Rumores en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. Silvela: ¿Puede decir S. S. los nombres de estos funcionarios?

El Sr. Gonzalez: Yo no trato de convertirme en acusador de nadie. (Rumores en los bancos conservadores.)

Tened calma, porque tengo la «Gaceta» aquí y leeré los decretos si es preciso, bajo la responsabilidad del Sr. Silvela; pero repito que no quiero citar nombres. (Algunos diputados piden que los lea, otros que no.)

Demasiado sabeis todos á qué me refiero.

Dice que el ex-ministro conservador, con su peculiar manera hacia alusiones ofensivas sin salir del terreno de las hipótesis, y yo, añade, si quisiera seguir ese mismo sistema, le recordaria á S. S. el caso de un registrador que se negó á hacer una inscripcion, y llamado por el ministro, tampoco accedió y despues fué suspenso y se nombró un sustituto: ¿Podria yo suponer que ese sustituto iba á realizar lo que no habia querido hacer el registrador propietario á pesar del mandato del ministro? (Impresion.)

Tambien el Sr. Silvela es el que irónicamente decia que se dejaba la puerta abierta para que ingresaran en la carrera judicial los que no sirven para oficiales de secretaría; y S. S., siendo ministro de Gracia y Justicia, á raiz de unas oposiciones á jueces, en que habian sido aprobados 140, nombró en el cuarto turno, reservado al ministro, á uno que habia sido reprobado en esas mismas oposiciones. (Muy bien.)

Por último, Sr. Silvela, hipocresía no es lo que S. S. decia; hipocresía es explotar la administracion con teorías, que luego desmienten las obras.

Rectifica de nuevo el Sr. Silvela. Exige del Sr. Gonzalez, que cite el juez que fué nombrado por él, despues de ser aprobado.

Se declara satisfecho de cuantos nombramientos hizo y afirma que el argumento que contra él se hace, resulta contra la deficiencia de la ley que él combate.

El Sr. Gonzalez torna á rectificar, diciendo que involuntariamente ha hecho el Sr. Silvela la defensa del juez de la Universidad. Que no citará el nombre del juez nombrado por el señor Silvela, pero que le dirá su nombre (se lo envía escrito con un ugier).

Rectifican de nuevo los Sres. Silvela y Gonzalez.

Contesta breve y cortesmente el señor Canalejas.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, despues de afirmar que no tiene parte en el incidente que se ha producido, advierte al Sr. Silvela que el papel de Aristarco tiene tambien sus inconvenientes. Se manifiesta dispuesto á comparar su gestion con la del ex-ministro, y poniéndolo por obra le aplica una série de palmetazos, de la cual resulta que el señor Silvela nombró durante su ministerio 19 jueces en cuarto turno, hizo 509 traslaciones, de éstas 150 por su exclusiva voluntad, mientras que el Sr. Alonso Martinez no ha hecho en doble tiempo sino algunas más.

El señor Silvela, dice: haz lo que yo digo y no hagas lo que yo hago!

No niega que es pecador, ni quiere atenuar la gravedad de su pecado, pero entre otros hechos, sólo escoge uno para demostrar que el Sr. Silvela ha incurrido en el mismo pecado que con tanta dureza anatematiza, todo vez que nombró, siendo ministro un presidente de Sala que hacia el número 207 del escalafon de su clase:

Y no es esto una censura prosigue; el señor Silvela procedió bien y sujetó su conducta á las prescripciones de la ley.

Pero colocada la cuestion en el terreno á que la ha llevado el Sr. Silvela, y cada uno de los dos en la situacion en que respectivamente deben colocarse, el Sr. Silvela está en el caso, no de censurar á los demás, sino de hacer un acto de verdadera contricion.

Manifiesta su extrañesa porque en dos años que ha sido ministro de Gracia y Justicia, el señor Silvela, no se le ha ocurrido reformar esa ley tan mala.

Prorrogada la sesion, termina su discurso el Sr. Ministro, diciendo despues de muy atinadas consideraciones, que con la muerte ó sin la muerte de D. Alfonso, las horas del gobierno conservador se habia encargado de contarlas su impopularidad.

Todo aquello, acaba, está muy fresco todavía para que sea aun ocasion de volver á aquellos tiempos.

Se suspende el debate.

Termina la sesion á las siete y cuarto.

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Madrid 22.

Los conservadores se muestran cariacontecidos por lo mal parado que quedó ayer el Sr. Silvela contendiendo con el hijo de D. Venancio Gonzalez, jóven que ha dado muestras de mucho entendimiento y no escasas pruebas de excelente polemista.

Lo que me extraña, pero mucho, es que un hombre de la habilidad y del talento del Sr. Silvela se metiera á censurar nombramientos en la carrera judicial para que luego le saliera la criada respondona. Porque en esto de los turnos y de las ternas, todos los ministros de Gracia y Justicia, cual más, cual menos, han cometido alguna injusticia, prefiriendo siempre al que ha sido santo de su devocion ó al que ha interpuesto valiosas influencias, dejando sin premio al que verdaderamente lo merecia. Tenia el Sr. Silvela ancho campo para hostilizar al gobierno en otras cuestiones de más importancia y si todo su empeño era demostrar que su gestion ministerial era superior á la del actual ministro de Gracia y Justicia, debió emprender otro camino, que materia no le hubiera faltado; pero quiso descender al socorrido tema de las personalidades, presentando como escandaloso el que un juez fuese recompensado por motivos puramente políticos de una manera sobradamente espléndida, otorgándole dos ascensos contra todos los principios de equidad y de justicia, como si los conservadores no hubieran de hecho cosas semejantes.

Para censurar ciertos actos es necesario que la persona que acometa tal empresa esté limpia de todo pecado, y en estas cuestiones sabido es por la opinion que ni unos ni otros pueden arrojar la primera piedra.

Ahí está la falta de habilidad del Sr. Silvela, tanto más notoria cuanto que éste pasa y no sin fundamento como uno de los hombres más prácticos en las luchas parlamentarias.

En la sesion próxima, en que tiene que rectificar he oido decir que rebatirá con más conocimiento de causa las afirmaciones del Sr. Gonzalez (don Alfonso), procurando demostrar que firmó los nombramientos sin tener conocimiento de las circunstancias de los interesados. Ahí falta que la opinion quede convencida. De todos modos, en lo sucesivo ya procurará no lanzar cargos sin estar convencido de que no le serán devueltos.

*

No se ha publicado la carta del señor Ruiz Zorrilla en que se lamenta del mal éxito que han tenido los trabajos de union republicana. «El País» que es el periódico que debia insertarla hoy, no lo ha hecho por no dar la publicidad antes de que se diese cuenta de ella en la reunion que en la madrugada de hoy han celebrado los individuos á quienes iba dirigida. Desde luego se ha desistido de ir á París, ni tienen por qué ir despues de sabida la opinion del Sr. Ruiz Zorrilla. ¿Y cuál es ésta? Sencillmente que los jefes que han rechazado la fórmula hagan otra en que se armonicen las aspiraciones de cada grupo, que él está dispuesto á suscribirla.

¡Vana esperanza! Sus buenos propósitos van á quedar nuevamente

destruidos. ¿No repara el Sr. Ruiz Zorrilla en que la minoria republicana tiene ya su fórmula y no acepta otra? ¿No sabe que el Sr. Castelar se muestra tenaz en no admitir ninguna clase de arreglos? ¿Ignora que el señor Pi y Margall cierra la puerta á todo aquel que le habla de nuevas coaliciones?

No queda otro medio al Sr. Ruiz Zorrilla, en concepto de los que se fijan en la situacion de los republicanos, que redactar un programa y que se acojan á él todos los que se muestren conformes. Para ello ni le faltan al Sr. Ruiz Zorrilla admiradores ni carece de condiciones para ponerse al frente de un partido, que despues de todo seria más numeroso que los que representan los demás grupos.

En España hay un buen contingente de republicanos que profesan sus principios.—X.

De *La Publicidad*:

El discurso del Sr. Martos

No alcanzamos á comprender porque se ha indignado tanto el partido conservador con las palabras que pronunciara el señor Martos á la regente.

¿Qué ha pasado? ¿Algun acto inconstitucional?

Han sido impertinentes, fuera de lugar y de tono las ideas por el señor Martos vertidas?

Dícese que en las recepciones solemnes, como en las del dia de Alfonso XIII, solo tienen lugar actos de mera cortesía, y que es improcedente á que se aguarden momentos tales para con carácter político hacer éstas ó aquellas declaraciones.

Y en verdad que no se alegan otras razones de más peso para censurar la conducta del señor Martos; pero aun la alegada es tan liviana tambien, que lo único que de ella colegiríamos rectamente pensando, es que el presidente del Congreso se metió á oficiar de político en lugar y momentos inadecuados.

Por lo que toca á nuestro leal entender, creemos que el Sr. Martos ha estado perfectamente correcto, y quizás nos suceda eso, porque miremos estos actos dándole superior importancia.

Consideramos como muy pertinente que en un acto oficial, como el que tuvo lugar en el palacio por ser los dias del rey, el presidente del Congreso saludara á la regente con palabras y frases que se hallaran en consonancia con la significacion del cuerpo colectivo que presidia.

¿Y qué es el Congreso? ¿Cuál es el significado de dicha corporacion?

El Congreso es la representacion del pais, cuyo fin y significado por ende, es dirigir la vida politica de la nacion.

Y ahora bien; el tono ó fisonomia que obtiene la política de un pueblo en un tiempo determinado, ¿quién se la da? se la da el sentido del criterio de la situacion imperante.

Luego si ahora el fusionismo es el que ejerce la hegemonia en el Congreso, el sentido politico de aquel es lo que imprime carácter á la indicada corporacion.

El Sr. Martos, pues, como presidente del Congreso y en los actos en que lleva la voz de éste, debe puntualizarse en conformidad con el criterio y doctrina politica de la situacion imperante, ¿hay cosa más natural?

No acertamos—lo volvemos á repetir—á qué vienen esas sublevaciones morales, como si hubiera habido por parte del presidente del Congreso algun acto inconstitucional, ó siquiera algun pálido desacato á elevadas instituciones.

¿No tiene el gobierno la confianza de la Corona? ¿no está formado el gobierno de la sustancia del fusionismo? ¿no es el fusionismo una componenda de demócratas y centralistas?

Luego un gobierno de demócratas y centralistas administra el país á ciencia y beneplácito de la Corona.

Pues bien, el señor Martos en la recepcion que tuvo lugar en Palacio, no hizo otra cosa que sintetizar la política del ministerio Sagasta, que es médula fusionista garantida en el poder por la confianza de la Corona.

¡Ah! Lo que vemos en el fondo de las protestas de esos monárquicos mogigatos, es que se anda á caza de *argumentos externos* para fundamentar de nuevo su o ganismo desvencijado y sus ideas maltrechas en la presente legislatura.

Ellos han sido torpes en sus conductas; ellos han querido gobernar al país con principios malsanos que le condujeron á la reaccion; estas son faltas, que, como todas las que se cometen, no quedan impunes eternamente; mas tarde ó más temprano les viene su merecido.

Ya le ha llegado la hora al partido conservador No, no se levantará mendigando mercedes y protecciones de afuera; las culpas se subsanan con actos de contricion, con arrepentimientos sinceros y abogando en lo sucesivo por los fueros de la razon y el reinado de la justicia.

MAHON

Hablemos más claro

Estrechado el periódico de la calle del Bastion por los argumentos incontrovertibles que aducimos cada dia contra la funesta política que siguen algunos hombres del camaleonismo mahonés, saca ayer toda su saña, toda su perversidad y todos los feos vocablos que tiene guardados en su repertorio, para las grandes solemnidades. Muchas veces hemos tratado con detencion en nuestro periódico, de cada uno de los puntos que comprende el artículo á que nos referimos; más á pesar de ello, habremos de repetir lo ya consignado y bastante de lo todavía no hecho público, para convertir en polvo la audacia y el desenfreno del órgano camaleónico.

A las denuncias, espedientes, multas, sumarios y prisiones tenemos que añadir cierto viaje nocturno y misterioso que efectuó hacia la Delegacion la correspondencia depositada en uno de nuestros vapores correos; la falsedad de consignar en documento oficial que uno de nuestros amigos estaba suspenso de empleo y sueldo por el Juzgado de Instruccion; la detencion que sufrió una exposicion presentada por los señores concejales suspensos al Gobernador de la Provincia por conducto del Sr. Trémol; el haberse *traspapelado* ó no llegado á su destino otros documentos presentados igualmente al señor Trémol en reclamacion de derechos vulnerados y varios otros incidentes de injusticia notoria, ocurridos durante el mando del ex delegado, hasta entonces inauditos en esta ciudad y que confiamos no se repetirán jamás.

Dejando para otro dia el examinar punto por punto cada uno de los párrafos que contiene el artículo á que contestamos, diremos únicamente hoy, que el Sr. Trémol a pesar de pertenecer al partido dominante, ha sido destituido a los pocos meses de su mando, sin emplear en el decreto de su cesantía las fórmulas usuales y corrientes. ¿No dice esto bien claro que el Gobierno estaba descontento de su conducta, que no aprobaba su modo de proceder y que le imponia un castigo enérgico y severo al par que justo, por su modo de obrar y conducirse? Vea pues el otro diario, que no somos solo nosotros, los perseguidos, los que nos quejamos de los atropellos cometidos. El Gobierno á pesar de los miramientos y consideraciones que guarda siempre con las autoridades de provincias, no ha podido ménos en vista de los numerosos datos y documentos que obran en el Ministerio de la Gobernacion, de decretar la cesantía del señor Trémol en términos nada halagüeños para el ex Delegado.

Nosotros, empero, que hemos sido amigos particulares del Sr. Trémol, y lo somos aun, no le creemos autor, aunque le consideremos responsable de todos sus desmanes; y por esto los atribuimos más directamente á los consejeros irresponsables que le rodeaban y que le han conducido al abismo en que se encuentra.

Continuaremos otro dia.

NUEVA INTERRUPCION TELEGRAFICA

Hace ocho dias que estamos incomunicados telegráficamente con el continente, á consecuencia de desperfectos en el cable entre Ibiza y Javea. Como son tres las interrupciones telegráficas que por la misma causa hemos sufrido en el corto espacio de dos meses, tememos que el mal de que adolece el cable sea de los que no tienen remedio, y semejante temor sube de punto cuando consideramos que hace mas de veinte años que viene prestando servicio dicho cable.

Nos hallamos, pues, amenazados de que la incomunicacion que sufrimos hoy se prolongue mucho, si no dispone pronto el Gobierno que se tienda un nuevo cable. Nos consta que para conseguir esto están trabajando con ahinco los diputados por estas islas; pero, para hacer más eficaces las gestiones de nuestros representantes en las Córtes, seria conveniente que nuestras autoridades, nuestras corporaciones municipales, el comercio y la industria elevasen su voz al Gobierno, exponiéndole los perjuicios que se irrogan á este archipiélago con semejantes incomunicaciones, y pidiéndole que, para que éstas no se repitan en lo sucesivo, no solo se tienda un nuevo cable entre Jávea é Ibiza en sustitucion del antiguo, sino que se establezca otro entre Menorca y Cataluña, á fin de que en el caso de interrupcion de uno podamos utilizar las tres islas el otro, lo que no se conseguiria si el cable de Cataluña fuese á parar á Sóller, como hay quien pretende; pues bastaria entonces que el que une á Menorca con Mallorca dejase de funcionar, para que quedásemos nosotros aislados del mundo entero.

Por lo que respecta á esta isla, creemos que una de las autoridades que podria gestionar en el sentido que dejamos expuesto con más probabilidades de éxito es la militar, pues no se concibe que concediendo, como concede el Gobierno, muy merecidamente por cierto, una importancia estratégica de primer órden á nuestro puerto, quiera esponerse á que se vea éste privado el mejor dia de un medio de comunicacion que se ha hecho hoy indispensable en todos los paises civilizados, y cuya falta podría en ocasiones ser de fatales consecuencias para la nacion.

Desde la llegada del nuevo Delegado señor Lon y Albareda, las muchísimas familias que sufrian las consecuencias de los juegos prohibidos están de enhorabuena.

Ayer continuaba el señor Delegado visitando los casinos y cafetines, para que comprendan los representantes y dueños de dichos establecimientos, que será inexorable con los que traten de infringir la ley sobre juegos.

No deje el Sr. Lon de la mano tan importante asunto y merecerá bien del pais, que con mucha satisfaccion le vió llegar.

La Junta provincial de Instruccion pública ha nombrado maestro auxiliar interino de la primera escuela de niños de esta ciudad á D. Juan Vidal y Coll.

Creemos que ha sido un nombramiento muy acertado.

Despues de haber gozado de algunos dias verdaderamente primaverales, hoy ha vuelto á presentarse el invierno con toda su crudeza.

El casino «El Isleño» pondrá mañana en escena las zarzuelas «Marina» y «Toros de punta».

Los casinos Consey y Recreo celebrarán bailes de máscaras en sus respectivos salones

---

Hallazgo arqueológico—Ayer, en la isleta del Rey ó del Hospital, labrándose una faja de tierra próxima al edificio militar, se encontró un precioso pavimento de mosaico, un capitel del órden corintio y un regular número de tejas, planas; con todos los indicios de poder aun descubrirse mayor yacimiento. Aventurado es hoy por hoy anticipar juicio alguno sobre la clase de edificio, que allí existió en la Edad Antigua. Probablemente debe tener un orijen romano; nuevas escavaciones darán algun rayo de luz, para congeturar si aquello pudo ser templo, ne-

crópolis, *villa* (*villæ*), ú otra edificacion. A priori, y á beneficio de rectificar de opinion cuantas veces lo exijan nuevos elementos y nuevos exámenes, podria suponerse que fué una *villæ*, ó sea quinta de recreo. Sabido es el lujo que los romanos emplearon en ellas y las magnificas columnatas con que adornaban su *triclinium* y su *impluvium*. La estacion arqueológica de la isleta, que ha sido visitada por el Excmo. señor General Gobernador. se halla en el sitio mas prominente, ó sea hácia levante. El mosaico descubierto, que es azúl, rosa y blanco, abraza una superficie de unos 32 metros cuadrados, con el dibujo parcial de una ave. Nuestra celosa autoridad militar se propone seguir con gran desvelo el curso de estas esclavaciones. Otro dia volveremos sobre este interesante hallazgo.

***

Despues de compuesto el anterior suelto nos hemos visto favorecidos con otro sobre el mismo asunto que no insertamos por no repetir lo que ya llevamos dicho.

De todos modos, agradecemos la atencion que su autor ha tenido con nosotros.

—

Han sido agraciados con la cruz de plata del Mérito naval los marineros del vapor «Puerto-Mahon» Juan Pretos y Marcos Lopez, por los servicios que prestaron en el salvamento de unos pescadores, frente la bahia de Alcudia.

—

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro queridísimo amigo el diputado provincial por esta isla D. Francisco Amengual que ha pasado á esta ciudad por asuntos particulares.

Bien venido sea tan apreciable correligionario.

—

Segun vemos en el otro diario de ayer, ha sido nombrado Inspector de vigilancia de esta ciudad D. Anselmo Martinez Abascal, y declarados cesantes los guardias don Antonio Orlech y D. Mariano Pedrol.

—

La funcion que debia tener lugar esta noche en el teatro principal se ha suspendido. Teudrá lugar mañana.

—

En la primera linea del cuarto párrafo del primer suelto local que publicamos en nuestro número de ayer, pusieron los cajistas «La máyor *consideracion*» en vez de La mayor *condenacion*» que decia el original.

—

«La Ilustracion Española y Americana» ha comenzado bajo los mejores auspicios el trigésimo segundo año de su publicacion. Despues del número del 8 de Enero, que consta de 32 págiuas y encierra numerosos y muy importautes grabados, entre los que sobresalen el «Retrato de la Condesa de Oxford», «Los vencedores de Salamina,» cuadro del notable pintor francés Fernando Cormon, y «Las postrimerías de Fernando el Santo», del Sr. Mattoni, premiado en nuestra útuma Exposicion nacional, se ha repartido el correspondiente al dia 15, que contiene en su parte artística notabilísimos trabajos relacionados con los sucesos de actualidad. El retrato del ilustre novelista Fernandez y Gonzalez, acompañado de una discreta alegoría; la exposicion del cadáver del mismo en el salón de actos del Ateneo, y el momento de ponerse en marcha la comitiva fúnebre; una hermosa copia de «S. Bartolomé Apostol», como homenaje al gran pintor Ribera, cuyo tercer centenario acaba de celebrarse; apuntes curiosísimos de la peregrinacion española á Roma y vista del pueblo y casa en que nació S. S. Leon XIII, y otros grabados de monumentos y retratos completan este número, en cuya parte literaria se ven las firmas de los señores Conde de Coello, Duque de Rivas, *Fernanflor*, Palacio (D. Manuel), Fernandez Bremon, Lasso de la Vega, Salvador de Salvador y otros distinguidos publicistas.

«La Ilustracion Española y Americana» sigue acrecentando el justo crédito que ha sabido adquirir en treinta y un años de vida. Su administracion, Alcalá 23, Madrid, remite un número de muestra á quien lo solicite.

—

Leemos en «El Pais» de Madrid del 23.

El cáliz con que se celebre la misa de funeral en el dia del centenario de D. Alvaro de Bazan, será el mismo con que hace más de tres siglos se dijo la misa que oyó éste y los demás jefes de la armada en la galera de D. Juan de Austria, el dia de la batalla de Lepanto.

Los objetos históricos que probablemente acompañarán á los restos de D. Alvaro de Bazán, en su traslacion á la iglesia de los Gerónimos, serán los siguientes:

Modelo de buque representando el galeon «San Martin», capitana de la armada de España, con que el marques de Santa Cruz llevó á cabo la conquista de las islas Terceras en 1583. Está construido con arreglo á los dibujos que se conservan en la sala de batallas del Escorial, y ostentará el estandarte real con las armas de Felipe II, el de la casa de Bazán y la bandera que usaron las escuadras durante la dinastía austriaca.

Espada ofrecida por el papa San Pio V al generalísimo español con motivo de aquella jornada.

Escudo del vencedor de Lepanto, en que se ven las huellas de dos balas recibidas en la batalia.

Fanales de la galera de Hazan-Chiribi, apresado por D. Alvaro en Lepanto en 1571.

Llaves de la ciudad de Túnez, rendida a las fuerzas de desembarco del marqués en 1573.

Las tres colas, el casco y el alfange, de Alí-Bajá, general de la armada turca derrotada en Lepanto alfange de uno de sus hijos, que cayó prisionero, y otros dos cascos y rodelas turcas procepentes de la misma batalla.

Banderas de la armada cristiana.

Fanal de la galera de D. Felipe Strozzi, general de la armada franco-portuguesa, derrotada por don Alvaro con fuerzas inferiores en las islas Terceras en 1583.

Armadura de D. Alvaro de Bazan.

—

Leemos:

Buena la ha armado el señor Martos con su discurso de felicitacion al rey don Alfonso XIII.

En sustancia ha dicho lo siguiente el Presidente del Congreso:

«Que España se dedicará á labrar la obra necesaria del progreso y á lograr que el órden jurídico quede constituido en armonia con las instituciones liberales; que se dispone á hacer que intervengan en los asuntos del pais todos los ciudadanos dignos de ocupar un puesto en él; que la libertad y el derecho vivifican las monarquias y las afirman uniendo el pais al trono para que este viva en seno de la libertad y de la democracia.»

Cuyas palabras y conceptos nos parecen tan correctos en boca de un demócrata-monárquico, que no admiten otra observacion, que la de haber venido tarde.

¿Qué pretenden los canovistas? ¿Qué los demócratas procedan hipócritamente, y confundiendo el trono con el señor Cánovas, le hablen siempre en canovista?

En liberal deben espresarse los liberales; en demócrata los que profesan estos principios, y en reaccionario los delicados canovistas.

¿No sacó Cánovas con sufragio universal las córtes mas alfonsinas de la restauracion?

¿Pues, á qué tanto miedo y tanto aspaviento?

—

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos

El «Mendez Nuñez» salió el 16 de Puerto-Rico para la Coruña.

El «Ciudad de Santander» salió el 20 de Veracruz para la Habana.

El «Isla de Luzon» salió el 20 de la Coruña para Santander.

El «Santo Domingo» salió el 20 de Colombo para Aden.

El «San Ignacio de Loyola» salió el 21 de Suez para Aden.

El «San Agustin» salió el 20 de Liverpool para el Havre, y el 30 lo verificará para Colon desde Vigo.

El «Cataluña» salió el 21 de la Habana para Progreso.

El «Habana» recaló el 21 en Coruña, procedente de Santander, continuando el mismo día su viaje al puerto de su nombre.

El «Ciudad de Cádiz» fondeó el 23 en Cádiz, procedente de la Habana y Puerto-Rico con la correspondencia.

El «Antonio Lopez» salió el 25 de Barcelona para Cádiz, Puerto-Rico y Habana.

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro		Direccion y clase del viento.		Es ado del cielo.
		Seco	Humedecido			
9 m.	768·2	9·6	7·9	N.....	Vient.	Cubiert,
3 t..	768·2	10·5	8·8	Id.	Id.	Id.

Temperatura máxima.. 11·3°
Id mínima.. 8·8°

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Juan Crioóstomo, obispo y doctor.
Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Sufragio en el Cármen,
Santo de mañana
San Vulero obispo.

Crónica marítima.

Buques despachados
Dia 26

Para la mar yacht inglés á vapor «Santa María», cap. Mr. J. Parlell, con 15 trips., y 9 pas.

Anuncios oficiales

Banco de España —Agencia *de contribuciones del partido de Menorca.—Calle de Gracia n.° 44.*

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 14 y 15 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884 se participa que quedará abierta la cobranza de las contribucienes territorial é industrial de este partido, correspondiente al tercer trimestre de esta isla del modo siguiente:

En Mahon los dias 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Febrero próximo de 8 á una de la mañana y de 2 y media á 3 y media de la tarde.

En Villacárlos los dias 8, 9 y 10 del mismo y horas de costumbre.

En Ciudadela el 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del mismo.

En Ferrerias el 4, 5 y 6 del mismo.

En Alayor, el 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del mismo.

En Mercadal el 15, 16, 17, 18 y 19 del mismo.

Los hacendados forasteros que tengan cuetas domiciliadas podrán satisfacerlas en el pueblo del domicilio en lós dias señalados para la cobranza del mismo si no quieren incurrir en apremio.

Para que nadie pueda alegar ignorancia y al objeto de que las cuotas de cada contribuyente no sufran el gravámen que para los morosos determina el artículo 16 de la citada instruccion, se les invita á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas y recojan los correspondientes recibos talonarios en los dias indicados al efecto.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de todos lós señores contribuyentes.

Mahon 26 Enero de 1888.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

***

Ayuntamiento de Mahon

Reemplazos

El dia 29 del corriente mes á las 11 de su mañana, dará principio este Ayuntamiento á la rectificacion del alistamiento de los mozos sujetos al próximo reemplazo del ejército.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y á fin de que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 13 Enero de 1888.—El Alcalde-Presidente, J. Vidal.

***

Alcaldía de Mahon

Contribucion Territorial

Hasta el dia 10 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, escrituras de venta y demás títulos traslativos de dominio, al objeto de hacer constar el correspondiente traspaso de fincas en el apéndice del amillaramiento que ha de preceder al repartimiento de la contribucion territorial de este distrito para el próximo año económico de 1888-89.

Mahon 20 de Enero de 1888.—J. Vidal.

TEATRO.

COMPAÑIA DE ÓPERA ITALIANA

Funcion para mañana

4.ª *de abono* 7.ª *série*

Se pondrá en escena la magnífica ópera

FAVORITA

puesta en escena con todo el lujo y bailables que tiene la ópera.

Además del baile de la ópera «Favorita», finalizará la funcion con el gran baile Fany.

Se está estudiando con gran actividad la grandiosa ópera de espectáculo «Africana» que se pondrá en escena á la mayor brevedad posible.

Se están preparando dos grandes funciones para el domingo próximo, á las 3 de la tarde y á las 8 de la noche. tomando parte en ambas el gran cuerpo de baile y el primer bailarin.

Despues de la funcion, tendrá lugar el tercer baile de máscaras.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.º 25.

Casino El Progreso

Queda abierta la suscricion desde el dia de la fecha, para el baile que ha de tener lugar el dia 28 del corriente mes por la noche. Lo cual se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores que gusten asistir al mismo.

San Luis 22 de Enero de 1888.—El Presidente, Antonio Pons.

Baile

Lo habrá durante lo que resta de Carnaval, si el tiempo lo permite, los dias festivos por la tarde en la plaza que existe frente la iglesia del vecino pueblo de San Luis.

Para vender

Lo está la mitad de la casita núm. 18 del Cementerio nuevo de esta ciudad. Para informes calle de la Plana núm. 9.

Para vender

Lo está el predio Santa Clara, situado en el distrito de San Cristobal. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Se ha estraviado un perrito de

los llamados *de bou*, color ceniza oscuro, de unos tres meses de edad.

Se gratificará su devolucion en la imprenta de este periódico.

Para vender

Lo está la casa núm 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

En la Tienda de Comestibles calle

de las Moreras núm. 42, se venden los géneros siguientes:

Pastas finas para sopa de las principales fábricas de Barcelona á 30 céntimos de peseta la libra de 400 gramos ó sean 12 céntimos de escudo.

Jabon blanco á 28 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Dátiles á 40 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Y toda clase de comestibles á precios corrientes.

CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

procedente de la acreditada Fábrica de Chocolates

de Matias Lopez

ESCORIAL—MADRID

Véndese al precio de

MEDIA PESETA el bote de 100 gramos (tres onzas).

UNA PESETA el bote con sorpresa de 200 gramos (media libra).

Economía **Aroma concentrado** **Clase superior**

Vendidos en un mes. . . . . . . 1.362 botes

Unico depósito en Menorca

EL ARCA DE NOÉ

2, HANNOVER, 2, MAHON

De venta en varias confiterías y tiendas de comestibles de esta ciudad.

Subasta

El dia 30 del actual á las once de la mañana se procederá á la venta en licitacion verbal de los almacenes números 1 y 3 de la Rampa de la Abundancia de esta ciudad propios de los herederos de D. Juan Vanrell y Vanrell; cuyo acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, donde están de manifiesto las condiciones de la venta y títulos de propiedad de dichos almacenes.

Para vender

Lo está una casa de la calle del Santo Cristo números 13 y 15. Informarán en la calle de Portal de Mar número 6.

En la calle del Angel núm. 7

ó en la calle Nueva número 18 se necesitan muchachas de 11 á 14 años para la fabricacion de artículos de punto.

Diccionario Enciclopédico

HISPANO-AMERICANO

de literatura, ciencias y artes

Edicion profusamente ilustrada y escrita por los primeros literatos de nuestra pátria.

Se suplica un cuaderno semanal, al precio de una peseta.

Se admiten suscriciones en Mahon, imprenta de Bernardo Fábregues, y en Ciudadela en la de Salvador Fabregues.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Agencia de Materiales

DE

ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.

Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.

Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.

Idem ídem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. id.

Idem de Sitentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.

Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderan en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Capotes impermeables de varias medidas.

Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Lóndres.

Depósito exclusivo en Ciudadela:

IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

Para vender

Lo está la casa número 9 de la calle de la Plana de esta ciudad.

En la misma informarán.

Subasta

El dia 5 de Febrero á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del notario D. José Vinent, la casa núm. 33 de la calle de Santa Eulalia de esta ciudad con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad obra en poder de dicho notario.

HOGG, Farmacéutico, R. Castiglione, 2, en PARIS y en las princip. Farmac.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y *absolutamente puro;* lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su accion es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños**, etc.

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de *Emulsiones*, de *Extractos*, de *Vinos*, etc., mientras que el aceite de **HOGG** es de color **amarillo claro**, natural conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de ***Hogg*** y ademas la certificacion de **M. LESUEUR** *Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris*, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada **frasco triangular.**

ADVERTENCIA. *Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.*

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase

n.º 5 en Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 30 de Enero de 1888.

Ha de constar de dos séries de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.272 premios para cada série, de la manera siguiente:

PREMIOS para cada série		PESETAS.
1	. . de	80.000
1	. . de	40.000
1	. . de	20.000
8	. . 2.500	20.000
15	. . 2.000	30.000
1.242	. . . 300	372.600
2	aproximaciones de 2.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.400 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. .	2.800
1.272		569.400

Mahon 21 Enero de 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

NO MAS CALLOS
SE ACABAN DE RECIBIR
40.000 ESCOFINAS LOZADA

Todo desaparece en el acto con la verdadera escofina sin dolor ni daño alguno.

PRECIOS

Los hay á 1 peseta, á 50 y á 25 céntimos de peseta una.

A todo comprador se le dará un prospecto en el que esplica el modo de usarla.

Unico depósito en casa de don Ricardo Valiente, San Sebastian número 5 y en su almacen bajo la Cuesta larga núm. 96, y en el estanco de la Arravaleta.

NOTA.—Las que no estén marcadas con el nombre del autor son falsificadas.—Lozada.

Para Mahon

Saldrá del puerto de Barcelona el miércoles 1.º de Febrero la goleta **San Jaime**, admitiendo carga á flete y pasageros.

Para Barcelona

Saldrá de este puerto el mismo dia 1.º el pailebot **María**, admitiendo tambien carga y pasajeros.

A los padres de familia

Redencion de Quintas

Entre las diferentes combinaciones á que se presta la benéfica institucion de **Seguros sobre la vida**, se halla las de **á plazo fijo** aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de **LA PREVISION** en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahon.

Para vender

Lo está el predio **Son Bernat** del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

Listas mensuales de asistencia

para los alumnos de las Escuelas Municipales

Véndense en Mahon, imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25, al precio de 10 céntimos de peseta ejemplar y á peseta la docena.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.